

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00128-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EDER ARMANDO CASTELBLANCO SOLER en nombre propio y en representación de su menor hija ALINA CASTELBLANCO ORJUELA.

ACCIONADO: COMPENSAR E. P. S., FIDUPREVISORA S. A., SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL y ADRES.

Se CONCEDE la impugnación interpuesta por el ADRES y por la FIDUPREVISORA S. A. contra la sentencia aquí proferida.

Como consecuencia de lo anterior, proceda la secretaría a enviar el asunto sub lite a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto de los Juzgados Civiles del Circuito a fin de que se desate la impugnación interpuesta por los vinculados de manera oficiosa FIDUPREVISORA S. A. y el ADRES.

Ofíciense en tal sentido y déjense las constancias del caso.

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio mas expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez